

Circular 827-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 23 de octubre 2019.

Sindicato Petrolero debe tener elecciones democráticas: STPS. (Pilar Martíne), Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS), afirmó que el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) deberá entrar en un proceso de elecciones democráticas, en donde se aplique el voto, libre, secreto y directo; pero, además que se cumpla con las necesidades de hacer una adecuada convocatoria y cumplir con los requerimientos necesarios para que se desarrolle de manera adecuada la elección. Entrevistada al término del Foro Nuevo Modelo Laboral para Dirigencias Sindicales, expuso que “la Ley establece plazos para la modificación de los estatutos, entonces todos los sindicatos deben modificar sus estatutos, y tienen que introducir el voto personal, libre, secreto y directo, y eso implica que las elecciones de las dirigencias tienen que ser en este proceso. Añadió que no sólo es el voto, sino que “deben cumplir con una convocatoria abierta, en lugares neutrales condiciones democráticas para elegir a los dirigentes, eso lo vamos a ir viendo en todos los sindicatos del país, a nivel federal y local, y eso quiere decir que este sindicato (petrolero) deberá hacer esas modificaciones para sus próximas elecciones”.

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Sindicato-Petrolero-debe-tener-elecciones-democraticas-STPS-20191022-0047.html>

STPS incorpora inspectores para cumplir reforma laboral. (Felipe Morales). La Secretaría de trabajo y Previsión Social (STPS) aumentará en 27% su plantilla de inspectores para poder cumplir con las nuevas obligaciones del nuevo esquema de justicia laboral y democracia sindical en el De acuerdo con el plan de implementación de la reforma laboral, presentado por la dependencia ante la Cámara de Representantes de Estados Unidos, el número de

inspectores de la STPS pasará de 478 a 610. Además, el nuevo Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) tendrá un equipo de 192 inspectores, el doble de lo contemplado inicialmente. Con esto, se contará con una red de 1,129 funcionarios federales y locales para llevar a cabo las tareas de supervisión de empresas y sindicatos. Sobre el tema de democracia sindical, las estimaciones de la STPS son que en los próximos tres años de implementación de la reforma laboral se tendrán que revisar entre 150,000 y 200,000 contratos colectivos de trabajo (CCT). Los sindicatos están obligados por la LFT a modificar antes del 31 de diciembre sus estatutos para adecuarlos a las elecciones de dirigentes por el voto libre, directo y secreto de sus agremiados. Además, antes del 2023 tendrán que legitimar sus CCT, los que no pasen por este ejercicio democrático serán anulados. La STPS proyecta que en este proceso de transición sus 610 inspectores participarán en la validación de 30,000 contratos colectivos de trabajo anualmente. Esto será complementado con 3,600 inspecciones locales y 8,400 ratificaciones de notarios públicos. Así, entre el 2020 y 2023 se pretende dar el visto bueno a 42,000 contratos colectivos por año. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/STPS-incorpora-inspectores-para-cumplir-reforma-laboral-20191023-0012.html>

Analizan vías para incrementar presupuesto para reforma laboral . El gobierno federal inició el análisis de las alternativas para ampliar el presupuesto para la implementación de la reforma laboral y cumplir con los acuerdos adquiridos ante la Cámara de Representantes de Estados Unidos, confirmó Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social. “Ya hay un presupuesto que se ha venido planteando, la idea es que incluso pueda tener algunas modificaciones para mejorarse en algunos rubros”, dijo la funcionaria. La titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) comentó que, durante la visita de los congresistas demócratas a nuestro país, se detallaron las etapas en las que se implementará la reforma laboral. “También vimos cuestiones presupuestales para que ellos tengan la certeza de que hay presupuesto suficiente para la implementación en estas tres etapas”, puntualizó al término de su participación en el foro Nuevo Modelo Laboral para Dirigencias Sindicales. El presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió a destinar para el siguiente año cerca de 1,350 millones de pesos para la implementación de la reforma laboral. Este monto es mayor a los 500 millones de pesos que previó inicialmente el gobierno federal en el Paquete Económico de 2020. Este presupuesto estará destinado a la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, los tribunales laborales federales, los centros de conciliación locales, los tribunales laborales locales y los programas de capacitación, difusión y verificación. “El Presidente estableció cuáles son los números que estamos previendo e incluso las modificaciones que se van a proponer en el seno de la Cámara de Diputados para que haya el recurso suficiente, que eso no sea un problema”, destacó la titular de la STPS (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/gobierno-analiza-vias-para-incrementar-presu>

puesto-para-reforma-laboral/2019/10/

Tasa de subocupación reporta en septiembre su mayor nivel en 3 años. (Héctor Usla). La población subocupada mostró un avance de 0.5 por ciento durante septiembre, lo que ubicó a su respectivo índice en 7.8 por ciento, su nivel más alto en los últimos tres años, según registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Dicha población es aquella ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofrecer más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda. Al cierre del tercer trimestre del año, la tasa de subocupación mostró un crecimiento de 1.03 por ciento, cifra que contrasta con la contracción de 0.27 por ciento observada durante el mismo periodo del año anterior. El subempleo toma en cuenta a las personas que trabajan menos de 35 horas a la semana por razones de mercado y que buscan un empleo adicional al que ya tienen. Por otra parte, la tasa de desocupación del ‘mes patrio’ representó el 3.54 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), su nivel más bajo en cinco meses. De acuerdo con la metodología implementada por el Inegi, se contabiliza como desocupados al porcentaje de la PEA que no trabajó durante la semana en la que se levantó la encuesta, aunque manifestó sus intenciones de hacerlo. De manera particular, las tasas de desocupación entre hombres y mujeres se observaron en niveles muy similares al registrar tasas de 3.55 y 3.54 por ciento, en cada caso. Para analistas de Grupo Financiero Banorte, la ligera disminución de la tasa de desocupación se debe a la fuerte creación de 145 mil 416 empleos formales creados en septiembre, la más alta para el mismo periodo desde 2016. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/tasa-de-subocupacion-reporta-en-septiembre-su-mayor-nivel-en-3-anos>

Conasami pide acelerar afiliación de trabajadoras del hogar; van 11,000 afiliadas (Pilar Martínez). Andrés Peñaloza Méndez, presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), hizo un llamado para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) intensifiquen las campañas, con mayor presupuesto, para acelerar la afiliación de las trabajadoras del hogar a la seguridad social. Peñaloza dijo que a la fecha se tiene a 11,000 trabajadoras afiliadas, quienes apenas representan el 1.0% del total de trabajadoras domesticas. Durante su participación su exposición en el Instituto Nacional para el Desarrollo Social (Indesol), el presidente de la Conasami hizo un llamado a acelerar las campañas de afiliación al programa piloto, así como “realizar los ajustes necesarios al programa piloto”, con la finalidad de que un mayor número de patrones afilien a las trabajadoras. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Conasami-pide-acelerar-afiliacion-de-trabajadoras>

-del-hogar-van-11000-afiliadas-20191022-0049.html

Proponen multas de \$845,000 a quienes abusen del outsourcing. Los sindicatos afiliados al PRI presentaron una iniciativa para regular la subcontratación laboral, la cual prevé “el endurecimiento de las multas” a quienes abusen de este modelo. Con esta reforma, las empresas con esquemas de outsourcing agresivos podrían ser sujetos de multas de hasta 845,000 pesos. El diputado Isaías González Cuevas, líder de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), presentó en la Cámara de Diputados el proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT). Sin embargo, es respaldado por otros sindicatos, como la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Esta iniciativa, la tercera que se presenta en la materia en San Lázaro en el presente periodo de sesiones, propone varios cambios. Define y homologa conceptos como “subcontratación”, establece mayores responsabilidades para las autoridades y detalla las condiciones laborales que deben proveer las empresas de outsourcing, así como sus obligaciones fiscales. “Es un hecho que las malas prácticas de la subcontratación han escalado tal gravedad” que hay quienes las clasifican “como lavado de dinero”, se lee en la exposición de motivos. El “alto grado de simulación”, al registrar a trabajadores con un sueldo inferior al real o como profesionistas independientes, requiere mayores penalidades. El artículo 1004-C de la ley laboral indica actualmente que la sanción por aprovecharse del outsourcing será el pago de entre 200 y 500 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Pero los sindicatos demandan que sea de 500 a 10,000 veces la UMA, que en este 2019 equivale a 84.49 pesos diarios. Agregan que la multa no elimina la sanción administrativa o penal que se pudieran ganar. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/proponen-multas-de-casi-850000-pesos-a-quienes-abusen-del-outsourcing/2019/10/>

El Contador.. 4. La Secretaría de la Función Pública, de Irma Eréndira Sandoval, tiene en la mira al Fondo de Protección de Pagos que opera el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot), que lleva Alberto Ortiz. Luego de que Excélsior reveló las irregularidades de este instrumento, se presentó una denuncia en el Órgano Interno de Control de la institución en la que se advierte que Ortiz Bolaños se extralimitó en sus funciones. Bien haría la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, incluso el Consejo Directivo del Fonacot, en pronunciarse al respecto, porque ya hay preocupación entre los acreditados que accederían a los recursos en casos de invalidez o desempleo. Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/115456>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). Riesgos y desafíos para empresas familiares: KPMG. KPMG realizó una interesante encuesta sobre empresas familiares en México bajo la coordinación de Jesús Luna, socio líder de Asesoría en Auditoría Interna, Riesgo y Cumplimiento. En México, una gran mayoría de las empresas son familiares, y el estudio de KPMG se basa en detectar cuáles son sus principales desafíos en un entorno disruptivo a nivel nacional e internacional. Se entrevistaron a empresas de Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Edomex, Quintana Roo, Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán y de diversos sectores como servicios, consumo, manufactura, bienes raíces, transporte, salud, finanzas y tecnología. Aunque el 47% de las empresas encuestadas son grandes, con más de 300 millones de pesos anuales de facturación, se incluyó también a empresas pequeñas de hasta 20 mdp de facturación y desde 9 empleados hasta más de 500. Jesús Luna explica que entre los desafíos principales está el control de la empresa y no sólo para las que busquen convertirse en emisoras en el mercado accionario, porque además de definir su estrategia de control de riesgo deben fortalecer su gobierno corporativo y tener reglas claras de sucesión. CAMBIO GENERACIONAL (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/riesgos-y-desafios-para-empresas-familiares-kpmg/115458>

Punto y Aparte. (Ángeles Aguilar). Insabi sin recursos y otro incentivo a la informalidad. Al vapor...Luego de un debate de apenas nueve minutos, ayer la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen de reforma para la Ley General de Salud y la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi). Hoy podría ser sometido a votación en el pleno de San Lázaro. La realidad es que el garantizar la salud de los mexicanos es una de las principales agendas pendientes para el desarrollo. Hoy, a pesar de que los sistemas de salud cubren a un total de 151 millones de afiliados, la realidad es que persisten duplicidades. Se calcula que cerca de 20 millones de personas en el país no tienen acceso efectivo a servicios médicos básicos. De ese tamaño el reto (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/angeles-aguilar-insabi-sin-recursos-y-otro-incentivo-a-la-informalidad/>

Ricos y poderosos. (Marco Mares). México: no aumentará edad de retiro. Le puedo asegurar que no aumentará la edad de retiro en México, por lo menos durante este sexenio. Dos elementos clave para llegar a esa conclusión. El primero, la declaración del presidente

Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de que no aumentará la edad para el retiro durante su gobierno. Recientemente, durante una de sus conferencias matutinas, textualmente dijo: “mientras yo sea el presidente no va a modificarse la edad para el retiro”. “No habrá ninguna propuesta para aumentar la edad del retiro”, aseguró. Y el segundo elemento es la posición oficial de la Consar, el órgano regulador del sistema de pensiones, que preside Abraham Vela, y de la Secretaría de Hacienda, que encabeza Arturo Herrera. El tema ha venido siendo analizado por la autoridad sectorial, de manera intensa, tanto desde el plano internacional como nacional. En breve se hará público el primer posicionamiento oficial de las autoridades financieras respectivas. Se lo adelanto. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/opinion/Mexico-no-aumentara-edad-de-retiro-20191023-0015.html>